EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS

Alcaldesa
Dª María Dolores Amo Camino (PSOE-A).

Concejales:
Dª Rafaela Ávila de la Rosa (PSOE-A)
D. Antonio Javier Casado Morente (PSOE-A).
D. Miguel Luque Madueño (PSOE-A)
D. Francisco Gabriel Onieva Notario (PSOE-A)
Dª María Jesús Rodríguez Amor (PSOE-A)
D. José Castellano Fernández (UDIM)
Dª María Luisa Fimia Muñoz (UDIM)
Dª María Desirée Lara Castro (UDIM)
D. José Romero Pérez (UDIM)
D. Luis Navarro García (IU-A)
Dª Josefa Trillo Gómez (PP)
D Alberto Villa Guzmán (UDIM)

Secretaria General :
Dª María Josefa García Palma

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las diecinueve horas y siete minutos del día dos de mayo de dos mil veintitrés, se reunieron los Sres. Concejales anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dª. María Dolores Amo Camino, asistida de la Secretaria General, Dª. Maria Josefa García Palma, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución de este órgano y declarada abierta la sesión, a iniciativa de la Sra. Alcaldesa y por unanimidad de por unanimidad de los doce Sres asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se acordó:

-Felicitar al equipo juvenil del Club Deportivo Atletico Montoreño porque ha conseguido el ascenso a segunda división andaluza, a falta de cuatro jornadas para la final de temporada. Dar la enhorabuena a todos los jugadores, al cuerpo técnico, a Juan

BORRADOR

Código seguro de verificación (CSV):
6F65 9A9B BB29 304C C91F
6F659A9BBB29304CC91F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 16-05-2023
pie_firma_conv_dipu_01

Carlos, Juampe y Norlan, a familiares y en general al Club Deportivo Atlético Montoreño.

-Felicitar a Paco Delgado y Raúl Camino que ha obtenido la segunda posición, así como a Asier Molina, que ha obtenido la cuarta posición en el Segundo Circuito Provincial de Aguas Abiertas, celebrado en el embalse del Arenoso el pasado 22 de abril, el cual ha contado con más de 50 participantes.

-Felicitar al Club de Gimnasia Rítmica porque en la primera fase de promesas del Campeonato de Andalucía, celebrado en Sevilla el pasado 15 de abril, en la categoría Senior C, consiguió alzarse con la segunda plaza. Y también porque el pasado 29 de abril en Palma del Rio se celebró el Quinto Torneo de Diputación, y el equipo compuesto por Sara, Almudena, Elizabeth, Lidia, Claudia y África consiguieron alzarse en la primera posición en la Categoría Senior Promesa C.

-Felicitar al Club de Baloncesto, porque la montoreña Isabel López Fimia fue seleccionada, con la selección cordobesa, para participar en la 8ª Fiesta del Baloncesto, donde estaban representadas las 8 provincias Andaluzas.

-Felicitar al Club de MuayThai Omega Montoro por la consecución de 4 medallas de Oro y 1 de Plata en el Selectivo Regional celebrado en el Pabellón Javi Lara, que ha contado con más de 70 participantes, clasificándose así para el Selectivo Nacional que se celebrará en el mes de junio en Albacete.Así mismo felicitar al montoreño Manuel Alba González por conseguir el cinturón de campeón del Open haciendo un compate muy técnico y muy bonito.

-Felicitar a Paqui Muñoz de León que en la categoría de Foso Olímpico ha conquistado la Copa del Rey celebrada en Alhaurin de la Torre.

A continuación se analizaron los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA:

1.- SORTEO COMPOSICIÓN MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES LOCALES 28 DE MAYO DE 2023.- La Sra. Alcaldesa señaló que de conformidad al artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General la formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona. A continuación, siguiendo la dirección de acceso a IDA-CELEC: https://idacelec.ine.es/, remitida por el Instituto Nacional de Estadística, se efectuó el sorteo que determinó la composición de las mesas electorales de este municipio para las

BORRADOR

Código seguro de verificación (CSV):
6F65 9A9B BB29 304C C91F
6F659A9BBB29304CC91F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 16-05-2023
pie_firma_conv_dipu_01

Elecciones Locales que se celebrarán el próximo 28 de Mayo, arrojando el siguiente resultado:

MUNICIPIO: MONTORO
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA
DIRECCIÓN: CALLE ALVARO PEREZ 22

PRESIDENTE -
Nombre: INMACULADA SANCHEZ GARCIA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO -
Nombre: ELENA CACERES PALMA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO -
Nombre: RAFAEL RABADAN GALLARDO

VOCAL PRIMERO -
Nombre: ANTONIO MANUEL GARCIA ALCALA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO -
Nombre: MARIA DIAZ PEREZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO -
Nombre: JUAN RUIZ CAMINO

VOCAL SEGUNDO -
Nombre: MARIA VANESA CUENCA MARIN

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO -
Nombre: ANDRES JIMENEZ FERNANDEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO -
Nombre: LAURA RUANO ROMERO

BORRADOR

Código seguro de verificación (CSV):
6F65 9A9B BB29 304C C91F
6F659A9BBB29304CC91F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 16-05-2023
pie_firma_conv_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

BORRADOR

****

MUNICIPIO: MONTORO
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 002 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: SALON DE ACTOS DE JESÚS
DIRECCIÓN: PLAZA JESUS 3

PRESIDENTE
Nombre: MIGUEL ANGEL SANCHEZ MIRALLES

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO -
Nombre: RAFAEL MADUEÑO BELLIDO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: GERARDO VEREDAS LUQUE

VOCAL PRIMERO
Nombre: JUAN JOSE ESPINO ORTEGA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO
Nombre: CLARA ORTEGA GOMEZ-CAMINERO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: JUAN DIEGO MOHEDO LEIVA

VOCAL SEGUNDO
Nombre: JOAQUIN ROMAN GONZALEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO
Nombre: ANTONIA BENITEZ ROJAS

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: FRANCISCA CABRERA CABALLERO

Código seguro de verificación (CSV):
6F65 9A9B BB29 304C C91F
6F659A9BBB29304CC91F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 16-05-2023
pie_firma_conv_dipu_01

BORRADOR

****

MUNICIPIO: MONTORO
DISTRITO: 02 SECCIÓN: 001 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I. GUARDERÍA MUNICIPAL 'LOS PEQUEÑINES'
DIRECCIÓN: CALLE CALVARIO 1

PRESIDENTE -
Nombre: CATALINA CALLEJA LOPEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO -
Nombre: ANA BELEN AMO CAMINO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: FRANCISCO CANO BENITEZ

VOCAL PRIMERO
Nombre: ROSARIO LOPEZ COPADO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO
Nombre: RAFAEL BELMONTE GUIRAO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: ALFONSO BAREA MORENO

VOCAL SEGUNDO
Nombre: MIGUEL MORENO NARANJO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO
Nombre: JUAN MUÑIZ ESPINO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Código seguro de verificación (CSV):
6F65 9A9B BB29 304C C91F
6F659A9BBB29304CC91F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 16-05-2023
pie_firma_conv_dipu_01

Nombre: ANTONIO JOSE LARA ZAMORA

****

MUNICIPIO: MONTORO
DISTRITO: 03 SECCIÓN: 001 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ANTIGUA MANCOMUNIDAD
DIRECCIÓN: PLAZA JESUS 11

PRESIDENTE
Nombre: ENRIQUE LOPEZ ESPINOSA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO
Nombre: MARIA FERNANDEZ GARRIDO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: JUANA NOTARIO CANALES

VOCAL PRIMERO
Nombre: ANA MARIA LOZANO CANALES

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO
Nombre: RAFAELA CACHINERO CASTELLANO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: ESTER DIAZ DURAN

VOCAL SEGUNDO
Nombre: RAFAEL MARTINEZ BENITEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO
Nombre: INMACULADA BEJAR JORDAN

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: MANUELA SERRANO MAJUELOS

BORRADOR

Código seguro de verificación (CSV):
6F65 9A9B BB29 304C C91F
6F659A9BBB29304CC91F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 16-05-2023
pie_firma_conv_dipu_01

BORRADOR

****

MUNICIPIO: MONTORO
DISTRITO: 03 SECCIÓN: 002 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA
DIRECCIÓN: CALLE ALVARO PEREZ 22

PRESIDENTE -
Nombre: CESAREO GARCIA ZURITA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO
Nombre: DIEGO CASIMIRO RUIZ FERNANDEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: JUANA INMACULADA ORTIZ ROMERO

VOCAL PRIMERO
Nombre: MANUELA YEPEZ HIGUERA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO
Nombre: CRISTINA YEPEZ NOTARIO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: JOSE MARIA ZORRO FERNANDEZ

VOCAL SEGUNDO
Nombre: RICARDO PINTADO PELAEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO
Nombre: INMACULADA PLANELLES MOHEDO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: JESUS MANUEL GARCIA GARCIA

Código seguro de verificación (CSV):
6F65 9A9B BB29 304C C91F
6F659A9BBB29304CC91F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 16-05-2023
pie_firma_conv_dipu_01

BORRADOR

****

MUNICIPIO: MONTORO
DISTRITO: 04 SECCIÓN: 001 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I.P. SAN FRANCISCO SOLANO
DIRECCIÓN: CALLE CERVANTES 9

PRESIDENTE
Nombre: BARTOLOME ARTERO ALBA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO
Nombre: SANTOS ESQUETA REQUENA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: GLORIA NOTARIO RODRIGUEZ

VOCAL PRIMERO
Nombre: M. BENIGNA MADUEÑO NAVARRO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO
Nombre: MARIA PAZ CALERO GARCIA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: FRANCISCO CASTILLO GALLARDO

VOCAL SEGUNDO
Nombre: ADRIAN ARTERO ALBA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO
Nombre: ANTONIO JOSE RODRIGUEZ LARA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: JUAN FRANCISCO COBO SALAS

Código seguro de verificación (CSV):
6F65 9A9B BB29 304C C91F
6F659A9BBB29304CC91F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 16-05-2023
pie_firma_conv_dipu_01

BORRADOR

****

MUNICIPIO: MONTORO
DISTRITO: 04 SECCIÓN: 002 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I.P. EPORA
DIRECCIÓN: AVDA ANDALUCIA 5

PRESIDENTE -
Nombre: ANTONIO GARCIA SANCHEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO
Nombre: MARIA LARA NOTARIO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: ADELA CASTILLO GARRIDO

VOCAL PRIMERO
Nombre: JAVIER CALVENTE MADUEÑO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO
Nombre: ANTONIO AFAN ROSA DE LA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: JOSE MARIA BAYARRI ZARANDIETA

VOCAL SEGUNDO
Nombre: BARTOLOME JESUS ALBA BENITEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO
Nombre: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CAMPOS

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: ELISABET CASTILLO MUÑOZ DE LEON

Código seguro de verificación (CSV):
6F65 9A9B BB29 304C C91F
6F659A9BBB29304CC91F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 16-05-2023
pie_firma_conv_dipu_01

BORRADOR

****

MUNICIPIO: MONTORO
DISTRITO: 04 SECCIÓN: 002 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I.P. EPORA
DIRECCIÓN: AVDA ANDALUCIA 5

PRESIDENTE -
Nombre: ROQUE PEINADO BENITEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO
Nombre: ANA RAFAELA SERRANO CUADRADO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: MARIA DOLORES SANCHEZ VILLAVERDE

VOCAL PRIMERO
Nombre: GUSTAVO MARCHAL ESTEPA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO
Nombre: ANTONIA NOTARIO JURADO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: FRANCISCA SALINAS LOPEZ

VOCAL SEGUNDO
Nombre: PEDRO ORTIZ CASTILLO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO
Nombre: MANUEL MORENO FERNANDEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: ANA ROMERO LEON

Código seguro de verificación (CSV):
6F65 9A9B BB29 304C C91F
6F659A9BBB29304CC91F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 16-05-2023
pie_firma_conv_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

BORRADOR

****

MUNICIPIO: MONTORO
DISTRITO: 04 SECCIÓN: 003 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA JUVENTUD
DIRECCIÓN: AVDA ANDALUCIA 10

PRESIDENTE
Nombre: MARIA ANTONIA CASTILLO RIO DEL

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO
Nombre: CRISTOBAL GARCIA CAZORLA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: JUANA MARIA AMO CAMINO

VOCAL PRIMERO
Nombre: DANIEL LARA ROMERO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO
Nombre: SILVIA APARICIO ALANZABES

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: JUAN AMIL MOLINERO

VOCAL SEGUNDO
Nombre: DOLORES LOZANO MONTERO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO
Nombre: LUIS ASENJO TORRE DE LA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: RAQUEL CABRERA ORTEGA

Código seguro de verificación (CSV):
6F65 9A9B BB29 304C C91F
6F659A9BBB29304CC91F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 16-05-2023
pie_firma_conv_dipu_01

BORRADOR

****

MUNICIPIO: MONTORO
DISTRITO: 04 SECCIÓN: 003 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA JUVENTUD
DIRECCIÓN: AVDA ANDALUCIA 10

PRESIDENTE
Nombre: PEDRO MORENO MAJUELOS

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO
Nombre: MARIA INMACULADA ROMERO DELGADO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: ANA MARIA RUIZ RUIZ

VOCAL PRIMERO
Nombre: ILDEFONSO SALINAS RUANO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO
Nombre: JOSE MARIA MORALES CORDOBA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: CARLOS TOSCANO ORTEGA

VOCAL SEGUNDO
Nombre: JUANA VILLAVERDE MORENO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO
Nombre: JOSE MARIA MORENO CEREZO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: FRANCISCO JAVIER MUÑOZ MUÑIZ

Código seguro de verificación (CSV):
6F65 9A9B BB29 304C C91F
6F659A9BBB29304CC91F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 16-05-2023
pie_firma_conv_dipu_01

BORRADOR

2. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR (28-03-2023).- En votación ordinaria, por unanimidad de los doce Sres asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, con la siguiente rectificación:

En el punto **2.- APROBACIÓN OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO PARA FINANCIAR PROYECTO DE REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS EXISTENTES EN EL PPR-II (GEX 2055/2023).-**

Se transcribió erróneamente las condiciones del interés de demora que el adjudicatario (Caja Rural del Sur) había señalado en su oferta, de modo que

donde dice:

"*PRIMERO.- Concertar una operación de crédito, a largo plazo por importe de 1.216.154,21 €, y vencimiento de 8 años con dos años de carencias a partir de la firma del crédito, con la siguiente entidad y características*

- Entidad Financiera: CAJA RURAL DEL SUR.
- Importe: 1.216.154,51€.
- Tipo de interés: Euribor TRES MESES MÁS 0,10 .
- Comisión de apertura: 0
- Interés de demora: 2%

debe decir:

*"**PRIMERO.-** Concertar una operación de crédito, a largo plazo por importe de 1.216.154,21 €, y vencimiento de 8 años con dos años de carencias a partir de la firma del crédito, con la siguiente entidad y características*

- Entidad Financiera: CAJA RURAL DEL SUR.
- Importe: 1.216.154,51€.
- Tipo de interés: Euribor TRES MESES MÁS 0,10 .
- Comisión de apertura: 0
- Interés de demora: tipo resultante a aplicar + 200 puntos básicos (2%)

Código seguro de verificación (CSV):
6F65 9A9B BB29 304C C91F
6F659A9BBB29304CC91F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 16-05-2023
pie_firma_conto_dipu_01

3.- ADHESIÓN MUNICIPAL A LA RED ANDALUZA DE MUNICIPIOS TAURINOS (REMTA) (GEX 3352/2023).-Expuso la Sra. Alcaldesa que se ha recibido de la Secretaría General de Interior (Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa) documentación para la Adhesión municipal a esta RED donde se señala que a estos efectos, se entiende por municipio taurino aquel en el que el ayuntamiento, las asociaciones, las empresas y otros actores o grupos de interés de un municipio, comparten el objetivo común de promocionar la tauromaquia, con la finalidad de divulgar su conocimiento, mejorar su valoración social y fomentar la programación de espectáculos o festejos taurinos, con especial énfasis en el acercamiento de la tauromaquia a la juventud, conforme a un modelo de trabajo colaborativo y a los principios de promoción y defensa de la tauromaquia que inspiran la REMTA

Dijo que la tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural de Andalucía. Es una actividad muy enraizada en toda la geografía andaluza con gran repercusión no solo en el ámbito cultural, sino también desde el punto de vista de la protección del ecosistema natural de gran parte del territorio y los ámbitos económico, social y laboral. Es un sector que genera riqueza y una gran cantidad de puestos de trabajo de forma directa o indirecta, que las fiestas o espectáculos taurinos incluyen no solo a las corridas de toros, sino un numeroso conjunto de tradiciones y festejos populares vinculados al mundo del toro, que a su vez comprenden lo que hoy entendemos por «tauromaquia». Todo esto es signo de identidad colectiva, y ello justifica que su preservación corresponda y competa a todos los poderes públicos.

Dijo que es de interés para este municipio integrarse en la Red Andaluza de Municipios Taurinos, y que se trataría por tanto de crear una Red de Municipios Taurinos de Andalucía (REMTA), mediante la adhesión y la participación de entidades y organismos públicos y privados para que a través del trabajo colaborativo del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía (CATA), se puedan establecer medidas necesarias para implantar, desarrollar y proteger la tauromaquia en todas sus facetas.

Qué entre las obligaciones y derechos se encuentra:

a) Promover, fomentar y apoyar la tauromaquia en todas sus manifestaciones culturales y artísticas en Andalucía.
b) Trabajar para el desarrollo normalizado y sostenible de los espectáculos taurinos y festejos taurinos populares, facilitando y apoyando la celebración de los mismos.

BORRADOR

Código seguro de verificación (CSV):
6F65 9A9B BB29 304C C91F
6F659A9BBB29304CC91F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 16-05-2023
pie_firma_conv_dipu_01

c) Informar y concienciar a la población sobre la importancia de la tauromaquia como seña de identidad de la cultura andaluza y sobre la necesidad de su defensa desde una actitud socialmente responsable tanto por parte de la ciudadanía como por las entidades públicas y privadas.

d) Difundir buenas prácticas en la organización y desarrollo de los festejos taurinos, así como una actitud ética responsable.

e) Generar espacios en los que se favorezca la participación y el intercambio de experiencias en relación con la tauromaquia.

f) Cooperar con municipios pertenecientes a otras redes autonómicas, nacionales e internacionales que tengan entre sus objetivos la defensa de la tauromaquia, la cultura, la economía y el medio ambiente.

g) Comunicar anualmente a la Secretaría del CATA las acciones de promoción y fomento de la tauromaquia que se hayan llevado a cabo durante el año.

h) No contraen ninguna obligación formal ni económica, adquiriendo el derecho a participar en los procesos que se inicien desde la REMTA mediante los instrumentos y herramientas que se diseñen por el CATA para conseguir los objetivos de avanzar en la promoción de la tauromaquia y su acercamiento a la juventud, mejorar su valoración social y fomentar la programación de festejos taurinos, así como acceder y formar parte del banco de buenas prácticas que se vaya publicando para divulgar su conocimiento.

i) Hacer uso del sello o distintivo de «Municipio Taurino», tanto por el ayuntamiento como por las asociaciones, entidades y empresas radicadas en el municipio.

j) Proponer al CATA cuantas actuaciones estimen convenientes para el fomento, difusión y promoción de la tauromaquia.

k) Recibir información sobre normativa y asuntos taurinos.

Que entre los principios que inspiran la Red de Municipios Taurinos de Andalucía se encuentra:

• La defensa de la tauromaquia como expresión cultural del pueblo andaluz.

• La difusión del conjunto de conocimientos en torno a la tauromaquia mediante acciones artísticas, creativas y productivas.

• La potenciación de los valores medioambientales y la defensa del ganado de lidia en un entorno natural único y sostenible.

• La aplicación de los principios de protección y bienestar animal al toro bravo, con especial atención a las condiciones de crianza en su hábitat natural frente a la estabulación industrial.

• El enfoque integral de la tauromaquia que aborde, sin prejuicios, los retos sociales, culturales, económicos y ambientales para dar respuesta a los problemas de aceptación social en un proceso permanente de adaptación y mejora.

BORRADOR

Código seguro de verificación (CSV):
6F65 9A9B BB29 304C C91F
6F659A9BBB29304CC91F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 16-05-2023
pie_firma_conv_dipu_01

• La ética y la transparencia en la gestión de sus actuaciones.
• El impulso de la economía andaluza a través del sector taurino.

Consta en el expediente informe de la Secretaria General sobre la regulación de las redes de cooperación como mecanismo de cooperación territorial de las entidades locales previsto en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía. (LAULA) y la exigencia del voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación para la adopción de este acuerdo de Adhesión.

Previo dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, por unanimidad los doce Sres asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la adhesión del Municipio de Montoro a la Red de Municipios Taurinos de Andalucía (REMTA), que promueve para el cumplimiento de sus fines el Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía (CATA) como órgano consultivo e instancia de participación para la ordenación de los espectáculos taurinos en Andalucía.
Ello significa la voluntad de esta entidad para colaborar en la defensa y la promoción de la tauromaquia, así como hacer frente a los nuevos desafíos, creando y desarrollando de forma conjunta un espacio desde el que construir ámbitos territoriales que permitan una sólida defensa de la tauromaquia, de forma más inteligente, sostenible, justa e igualitaria, integrada con el entorno social.

SEGUNDO: Aceptar los compromisos que tal adhesión conlleva, no implicando gasto público alguno dicha incorporación ni la constitución de un nuevo ente con personalidad jurídica, de conformidad con el art. 84 de la Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía ,

TERCERO: Adquirir el compromiso municipal para desarrollar un trabajo colaborativo y sostenido en el tiempo mediante la participación activa de nuestra entidad en el diseño, implementación y seguimiento del plan de trabajo que se elabore tras la creación de la REMTA.

CUARTO: Dar traslado de este acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba para su conocimiento y efectos y para su traslado a la Consejería competente en materia de Régimen local y de Presidencia.

BORRADOR

Código seguro de verificación (CSV):
6F65 9A9B BB29 304C C91F
6F659A9BBB29304CC91F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 16-05-2023
pie_firma_conv_dipu_01

BORRADOR

4.- APOYO INSTITUCIONAL A LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE MONTORO DE AMPLIACIÓN DE OFERTAS EDUCATIVAS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL IDIOMA DE ALEMÁN Y LA IMPLANTACIÓN DE NIVEL AVANZADO C1 DE FRANCÉS (GEX 3570/2023).- Expuso la Sra. Alcaldesa que la oferta educativa de la comarca del Alto Guadalquivir, aunque es bastante completa, adolece de algunos tipos de enseñanza que pueden paliar y satisfacer las demandas formativas de nuestra población. Dijo que las Escuelas Oficiales de Idiomas son centros oficiales de enseñanza, dependientes de la Junta de Andalucía al igual que los colegios, los institutos de enseñanza secundaria o los conservatorios. En Montoro, su oferta educativa comprende los idiomas de inglés y francés, con los niveles básico (A1 y A2), intermedio B1 y B2 y el nivel avanzado C1 sólo en inglés. Dijo que la Escuela Oficial de Idiomas Montoro, quiere aportar su grano de arena con la impartición del idioma alemán y con la implantación del nivel avanzado C1 en francés, siendo todo esto algo de lo que se va a beneficiar toda la población de nuestra área de influencia.

Previo dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, por unanimidad los doce Sres asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Mostrar el apoyo Institucional de este Ayuntamiento a la petición formulada por la Escuela Oficial de Idiomas de Montoro, para la implantación del Idioma de Alemán y la Implantación del Nivel Avanzado C1 de Francés.

SEGUNDO: Remitir certificación de este acuerdo a la Escuela Oficial de Idiomas de Montoro y a la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba

5.- ADHESIÓN MUNICIPAL A LA RED CORDOBESA DE MUNICIPIOS HACIA LA SOSTENIBILIDAD (GEX 3887/2023).- *Por unanimidad de los doce Sres asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se decidió la inclusión en el Orden del Día este asunto, según establece el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*

Código seguro de verificación (CSV):
6F65 9A9B BB29 304C C91F
6F659A9BBB29304CC91F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 16-05-2023
pie_firma_corto_dipu_01

BORRADOR

Expuso la Sra. Alcaldesa que por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2022, acordó aprobar la actualización de la Red Cordobesa de Municipios hacia la sostenibilidad como Red Cordobesa de Municipios en Agenda 2030

Dijo que la Red depende de la Diputación de Córdoba y entre sus características más destacadas recoge que:

* Esta formada por el conjunto de Entidades Locales de Córdoba que, hayan acordado o acuerden trabajar de forma conjunta y coordinada en la implantación y desarrollo de su Agenda 21 Local (Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal).

* El objeto de la Red será el favorecer la colaboración e intercambio de experiencias, para lo que se convertirá en un instrumento de apoyo para sus corporaciones locales, propiciando como objetivos específicos los siguientes:

* Asistencia técnica, económica y jurídica en la identificación de procesos de sostenibilidad municipal y su desarrollo.

*Formación de cuantos grupos de trabajo sean necesarios para la mejor consecución de la sostenibilidad municipal.

* Formación y sensibilización de responsables municipales en aquellas temáticas y ámbitos del desarrollo sostenible provincial.

* Estudios y evaluación sobre los Planes de Acción Local hacia la Sostenibilidad.

* Favorecer el desarrollo de los proyectos presentes y futuros de los Planes de Acción Local hacia la Sostenibilidad presentes en las Agendas 21 Locales.

* Colaboración con otras redes ya constituidas.

* Búsqueda de cauces de financiación para las localidades.

* Atención a las demandas de los municipios en cualesquiera otras herramientas para caminar hacia el desarrollo sostenible desde las premisas marcadas por normativas y manifiestos de esta índole.

* Actividades:

* Asegurar la intercomunicación de los participantes en el impulso de políticas de desarrollo sostenible.

* Asegurar el mantenimiento de los contactos interinstitucionales para la consolidación de las relaciones intersectoriales.

* Fomentar la colaboración y la acción conjunta en materia de

Código seguro de verificación (CSV):
6F65 9A9B BB29 304C C91F
6F659A9BBB29304CC91F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 16-05-2023

promoción del desarrollo sostenible.

* Ayudar a desarrollar modelos y recomendaciones de Desarrollo Sostenible Municipal.

* Mantener contactos con otras redes de similares contenidos y difundir información relevante de aquellas.

* Cualesquiera otras que se estimen convenientes, para el objeto de la Red.

* La Red funciona a través de la asamblea, la Comisión Ejecutiva formada por, al menos, 4 Ayuntamientos, elegidos por aquella, renovados todos los años, asistida por una secretaría técnica, formada por personal de diferentes partes organizativas de la Diputación de Córdoba, que sea necesario.

* Podrá haber observadores institucionales y de otras redes de similar objetivo, aceptados por la Asamblea de la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad. Hasta el momento, sólo lo ha solicitado el Observatorio de Sostenibilidad de la Provincia de Córdoba.

Consta en el expediente informe de la Secretaria General sobre la regulación de las redes de cooperación como mecanismo de cooperación territorial de las entidades locales previsto en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía. (LAULA) y la exigencia del voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación para la adopción de este acuerdo de Adhesión., adopta el siguiente acuerdo:

En votación ordinaria, por unanimidad de los doce Sres asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la adhesión del Municipio de Montoro en la Red Cordobesa de Municipios en Agenda 2030.

SEGUNDO: Aprobar el suscribir la Declaración sobre la Agenda 2030 de la Diputación Provincial de Córdoba, con la adaptación como declaración institucional de nuestra Entidad Local, y la adhesión, como actor municipal, a la Alianza 2030: Transformar la provincia de Córdoba para afrontar retos y priorizar actuaciones en su Desarrollo Sostenible, realizando posteriormente una Declaración de Sostenibilidad Municipal sobre nuestro proceso de transición a la Agenda 2030 Local. Esta adhesión se

BORRADOR

Código seguro de verificación (CSV):
6F65 9A9B BB29 304C C91F
6F659A9BBB29304CC91F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 16-05-2023
pie_firma_conv_dipu_01

realizará en la Plataforma Alianza 2030, a través de la sede electrónica de la Diputación de Córdoba.

TERCERO: Aprobar la designación del Alcalde/sa o Concejal en quién delegue, como responsable político y al empleado público con formación en Medio Ambiente, como responsable técnico, para ser interlocutores de esta entidad local, ante la citada Red y sus grupos de trabajo

CUARTO: Trasladar el presente acuerdo al Presidente de la Diputación de Córdoba a los efectos oportunos.

6.- APROBACIÓN PLAN PROVINCIAL DE ACCIÓN DE AGENDAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE ACUERDO A LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA (GEX 6975/2022).-

// ...// Enunciado el asunto epigrafiado, se incorporó a la Sesión el Sr. Navarro García // ... //

Por unanimidad de los trece Sres asistentes, lo que representa la totalidad del número legal de miembros de este órgano, se decidió la inclusión en el Orden del Día este asunto, según establece el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Expuso la Sra. Alcaldesa que por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de octubre de dos mil veintidós, acordó conceder a este Excmo. Ayuntamiento de Montoro una subvención por importe de 3.700 euros para la actualización de los Planes de Acción de las Agendas de Desarrollo Sostenible o Agendas 21 Locales, las cuales en su momento la Diputación de Córdoba elaboró para los municipios de la provincia de Córdoba de menos de 20.000 habitantes, que no hayan recibido asistencia técnica dela Diputación de Córdoba para la actualización y revisión del Plan de Acción Ambiental de su Agenda 21 Local en los últimos 5 años, que no hayan sido beneficiarios de una subvención de cualquier otra administración u organismo público para el mismo fin, o que no estén actualmente en periodo de revisión y actualización de este Plan de Acción.

Dijo que por la empresa 3CS CAMBIOS ESTRATEGICOS SOCIEDAD LIMITADA, ha elaborado el documento que hoy viene a este Pleno para su aprobación y que está inspirado en la Agenda 21 de Montoro y que se ha adaptado a la metodología de la Agenda Urbana Española. Dijo que esta Agenda de Desarrollo Sostenible dispone de un diagnósitco del territorio, que incluye datos descriptivos de la realidad del municipio y planos de sostenibilidad para la mejora de la toma de decisiones y

BORRADOR

Código seguro de verificación (CSV):
6F65 9A9B BB29 304C C91F
6F659A9BBB29304CC91F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 16-05-2023
pie_firma_conto_dipu_01

localización de las acciones. Dijo que este documento dispone de un Plan de Acción con 22 fichas de acción, en cada una de las fichas que detallan los objetivos estratégicos y específicos se localizan las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU, para garantizar la coherencia de la Agenda de Desarrollo Sostenible y que para estas fichas se ha dado continuidad a proyectos activos de la agenda 21 y se han incorporado nuevos proyectos para responder a los desafíos del territorio detectados en su diagnóstico.

Prosiguió diciendo que en esta Agenda de Desarrollo Sostenible se describe un posible modelo de gobernanza y participación ciudadana para la comunicación, gestión y evaluación de la Agenda de Desarrollo Sostenible con la población montoreña y que en el anexo disponen de un Plan de Control que se tiene que usar como un mapa de seguimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible

Dijo que este documento ha de ser a su vez una herramienta que ayude a la captación de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, otros fondos como los de Lucha contra el Reto Demográfico y otras fuentes de financiación de las administraciones autonómicas y provinciales y finalizó diciendo que esta Agenda de Desarrollo Sostenible puede ser un elemento inspirador para la acción económica, social y política en el presente y futuro de Montoro.

Resultando que consta en el expediente acuerdo favorable del Consejo de Participación Ciudadana de fecha trece de abril de dos mil veintitrés, aprobando el documento elaborado por la empresa CS CAMBIOS ESTRATEGICOS SOCIEDAD LIMITADA

En votación ordinaria, por unanimidad de los trece Sres asistentes, lo que representa la totalidad del número legal de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el documento de la Agenda de Desarrollo Sostenible-Plan de Acción Agenda Urbana de Montoro redactada por la empresa 3CS CAMBIOS ESTRATEGICOS SOCIEDAD LIMITADA, que se encuentra en el expediente Gex n.º 6975/2022

SEGUNDO: Crear el Comité de la Agenda de Desarrollo Sostenible, que con carácter anual se reunirá para evaluar la Agenda Urbana y que estará integrado entre diez a doce personas y compuesto por:

BORRADOR

Código seguro de verificación (CSV):
6F65 9A9B BB29 304C C91F
6F659A9BBB29304CC91F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 16-05-2023
pie_firma_conv_dipu_01

BORRADOR

- Alcalde/sa o Concejal en quién delegue
- Secretario/a Ayuntamiento o en quién delegue
- Concejal en la materia.
- Un concejal por cada grupo de la oposición.
- Tres representantes ciudadanos

TERCERO: Publicar la Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro en la web municipal y su puesta a disposición ciudadana para su descarga en PDF, así como el envío del enlace de descarga a través de redes sociales.

7. SUSPENSIÓN APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE PARA INMUEBLES EN CALLE VIRGEN DE GRACIA N.º 36-38 PROMOVIDO POR DON FELIPE Y DON ANTONIO GALÁN SANZ (GEX 4609/2022).- *Por unanimidad de los trece Sres asistentes, lo que representa la totalidad del número legal de miembros de este órgano,, se decidió la inclusión en el Orden del Día este asunto, según establece el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*

Resultando que por Resolución de la Alcaldía N.º 1742/2022 fue aprobado inicialmente el documento técnico denominado, "Estudio de Detalle para Calle Virgen de Gracia n.º 36 y 38" redactado por el Arquitecto, Don Alfonso Sánchez Torres.

Resultando que, dando cumplimiento a la Resolución de Aprobación Inicial N.º 1742/2022 el expediente administrativo n.º 4609/2022GEX, ha permanecido expuesto al público en su integridad en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Montoro N.º 165 desde el 17/11/2022 al 19/12/2022.

Siendo publicada la Resolución de Aprobación Inicial en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba N.º 227 de 28/11/2022 y en Diario Córdoba de fecha 18/01/2023, así como notificado personalmente a todos los titulares Catastrales colindantes de los citados inmueble, remitiendo al enlace de su publicación íntegra en sede electrónica www.montoro.es.

Resultando que, consta en el expediente administrativo certificación expedida y firmada por la Secretaría General en fecha 21/02/2023 donde se hace constar que, durante el periodo de información pública no se han presentado reclamación de clase alguna.

Código seguro de verificación (CSV):
6F65 9A9B BB29 304C C91F
6F659A9BBB29304CC91F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 16-05-2023

BORRADOR

Resultando que, el Estudio de Detalle fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 1/03/2023.

Resultando que, no consta en la documentación presentada para iniciar este expediente el Resumen ejecutivo, y por tanto el mismo no se ha tramitado.

Considerando que el Resumen ejecutivo es uno de los documentos que debe estar incorporado al documento Técnico del Estudio de Detalle, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94.4 c) del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre , por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, y que el mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.3 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre,por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, debe incluirse el Resumen ejecutivo en la documentación expuesta al público

Considerando que el contenido del resumen ejecutivo, según el citado artículo 25.3 del Real Decreto Legislativo 7/2015 y el art. 85 .1 e) del Decreto 550/2022, recogerá los siguientes extremos:

1º Delimitación de los ámbitos en los que la ordenación proyectada altera la vigente, con un plano de su situación, y alcance de dicha alteración.

2º En su caso, los ámbitos en los que se suspende la ordenación o los procedimientos de ejecución o de intervención urbanística y la duración de dicha suspensión.

Y que el resumen ejecutivo tiene por objeto , según el art. 85 .1 e) del Decreto 550/2022, facilitar la participación y consulta por la ciudadanía, como modo de favorecer la transparencia, y para facilitar la comprensión de la documentación técnica del proyecto, pero no incluye nueva información en el expediente, por tanto la falta del mismo no conlleva ningún tipo de indefensión para los ciudadanos, ya que estos han podido formular alegaciones al consultar la íntegra documentación completa expuesta al público del Estudio de Detalle en la fase de información pública, así como tras la notificación practicada a todos los colindantes de los inmuebles afectos.

Considerando que, el artículo 48.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, establece que no cualquier vicio de forma del acto administrativo va a dar lugar a la

Código seguro de verificación (CSV):
6F65 9A9B BB29 304C C91F
6F659A9BBB29304CC91F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 16-05-2023
pie_firma_corto_dipu_01

anulabilidad del mismo.

Que la citada ley consiente la existencia de lo que se ha dado en considerar mera irregularidad definida como los defectos formales que no producen indefensión (STS 1 de marzo de 2000), sin que éstos defectos supongan obstáculo alguno para la validez del acto administrativo, por cuanto para que los defectos de forma del acto administrativo determinen su anulabilidad es preciso que éste carezca de los requisitos formales indispensables para alcanzar su fin o que produzca indefensión en los interesados, y para **el resto de los casos, los defectos de forma no van a afectar a la validez del acto**.

Considerando que, de acuerdo a la jurisprudencia consolidada, no se invalida el acto si las **garantías del interesado han sido reales y efectivas** (STS 27/10/2010 y 6/06/2011) o cuando **subsanado el defecto, el resultado es idéntico** (STS 21/10/2008 y STS 18/05/2011).

Resultando los antecedentes expuestos y las consideraciones jurídicas, en el presente caso la omisión del Resumen Ejecutivo no puede calificarse de un defecto de forma invalidante del acto administrativo de aprobación del Estudio de Detalle, ya que no supone que el acto de aprobación no carece de los requisitos indispensables para alcanzar su fin, ni se ha producido indefensión de los interesados, porque pese a no constar en el expediente resumen ejecutivo, éste sólo refleja de forma sintetizada y aclaratoria el contenido de los restantes documentos que conforman el Estudio de Detalle, que sí han sido sometidos al trámite de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en el Diario Córdoba, así como notificado a los propietarios de fincas colindantes, pudiendo haber presentado las alegaciones que se estimaren oportunas, alegaciones que como según consta en la certificación emitida por la Secretaria General, no se han producido.

En su virtud, de conformidad a lo establecido en el artículo 78 LISTA, en relación con el artículo 103 del RGLISTA y conforme al artículo 22.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en votación ordinaria, por unanimidad de los trece Sres asistentes, lo que representa la totalidad del número legal de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Suspender la aprobación definitiva del Estudio de Detalle acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria de fecha 01/03/2023 promovido en este Ayuntamiento por Don Felipe y

Código seguro de verificación (CSV):
6F65 9A9B BB29 304C C91F
6F659A9BBB29304CC91F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 16-05-2023
pie_firma_corto_dipu_01

BORRADOR

Don Antonio Galán Sanz, para Calle Virgen de Gracia n.º 36 y 38", redactado por el Arquitecto Don Alfonso Sánchez Torres y con siguientes Referencias Catastrales: 9186204UH7098N0001RU, 9186204UH7098N0002TI, 9186204UH7098N0003YO, 9186204UH7098N0004UP, hasta que finalicen los trámites necesarios para la aprobación definitiva del Resumen Ejecutivo del referido Estudio de Detalle.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los promotores, a quienes con fecha 26-04–23 les ha sido requerida la presentación del Resumen ejecutivo, y publicarlo en el Tablón de Edictos alojado en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Iniciar la tramitación para la aprobación definitiva del Resumen Ejecutivo del Estudio de Detalle una vez haya sido presentado.

8.- DAR CUENTA RESOLUCIONES MES DE MARZO 2023.- Los trece Sres asistentes, lo que representa la totalidad del número legal de miembros de este órgano, tomaron conocimiento de la relación de las Resoluciones dictadas por órganos unipersonales con competencia resolutiva en el mes de MARZO, que comprenden desde la n.º 424 a la n.º 660 (236 Resoluciones), cuya relación les fue remitida con fecha 24 de Abril de 2023., y entre la que se encuentra:

- la n.º 545/2023 de 23 de marzo, por la que se delega en D Alberto Villa Guzmán la facultad para recibir el consentimiento de matrimonio civil de D. David Gaitán Bollero y Dª Antonia Cano Yedres

9.INFORME DE LA PRESIDENCIA.-

La Sra. Alcaldesa comenzó informando que el mes de Abril ha estado marcado por el carácter festivo, Semana Santa, Romería y la bendición del simpecado de la Virgen del Rocío.

Informó que el 29 de marzo se llevó a cabo un Networking de mujeres emprendedoras de Montoro, en el que se buscaba establecer sinergias entre todas las mujeres emprendedoras de la provincia.

Informó que durante el mes de marzo en el Salón de Actos de Jesús se celebraron unas jornadas de sensibilización, de prevención y concienciación de otra forma de violencia de género de mujeres.

Informó que se había celebrado la Semana Santa y que por parte de este Ayuntamiento se había coordinado la limpieza, el arreglo de calles y se habían

Código seguro de verificación (CSV):
6F65 9A9B BB29 304C C91F
6F659A9BBB29304CC91F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 16-05-2023
pie_firma_corto_dipu_01
BORRADOR

mantenido reuniones con las distintas cofradías de nuestro municipio para que Montoro se exhiba como un municipio rico en patrimonio y costumbres. Dijo que era un motivo de felicitación porque había sido una gran semana, que Montoro había recibido numerosos visitantes, que se había ofertado a los visitantes rutas guiadas para dar a conocer el patrimonio cultural, así como también visitar nuestras empresas y dar a conocer las distintas labores que se desarrollan durante los días de Semana Santa.

Informó que se ha inaugurado en la Plaza de la calle Juan Mohedo Canales una escultura dedicada a la música, realizada por el escultor Martín González Laguna , a quien agradeció la donación de la idea de este proyecto.

Informó que el 4 de abril se inauguró la Biblioteca, que con motivo del Día del Libro, y dentro de las distintas actividades programadas, se había desarrollado una cadena humana en la que se le planteó a todos los centros escolares que los niños/as participaran en un acto simbólico de traspaso de libros de la anterior a la nueva biblioteca. Dijo que se estaba terminando de colocar el WIFI y que pronto se abrirán las nuevas instalaciones al uso público.

Informó que se ha organizado una Exposición Diseñadoras en la sombra, que es una exposición que venía de manos de la Diputación Provincial de Córdoba.

Informó que se ha instalado el Parque Biosaludable en la calle Santa Ana

Informó que se ha firmado convenio con la Escudería Montoro para la organización de la Subida Ciudad de Montoro que se celebrará los días 2, 3 y 4 de junio.

Informó que se ha desarrollado un curso de cocina básica con una duración de 20 horas para personas vulnerables.

Informó que se ha proyectado la película Iberia Naturaleza Infinita en el Teatro Municipal el día 21 de abril, una película donde gran parte de las imágenes están grabada en Montoro.

Informó que se ha firmado un convenio específico del Plan Provincial “Mas Provincia 2023” por una cuantía de 188.734,61 euros destinado al mantenimiento de los servicios públicos.

Informó que se han iniciado las obras de las pistas de tenis y se está trabajando con la empresa, con el club y con el redactor del proyecto.

BORRADOR

Código seguro de verificación (CSV):
6F65 9A9B BB29 304C C91F
6F659A9BBB29304CC91F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 16-05-2023
pie_firma_conv_dipu_01

Informó que se en el Campo de Fútbol ya se ha instalado el césped artificial, por lo que solo queda colocar los asientos y el marcador electrónico, por lo que próximamente se pondrá nuevamente en uso.

Informó que se está licitando el contrato de obras de la reurbanización para la mejora de la accesibilidad de la calle Herrerías, incluido dentro de los Planes de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea, que es un proyecto complejo pero que se está desarrollando un buen trabajo por parte de todo el equipo técnico del Ayuntamiento.

Informó que se ha licitado un contrato para la reparación del Parque Infantil de la calle Vista Hermosa.

Finalizó informando que en el día de hoy habían comenzado a ejecutarse las obras del PFEA

9.BIS.1.-CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS "REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS EXISTENTES EN EL "POLÍGONO RESIDENCIAL PPR-2", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SIMPLIFICADO, SIN LOTES Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. (GEX 350 /2023).- *Por unanimidad de los trece Sres asistentes, lo que representa la totalidad del número legal de miembros de este órgano, se decidió la inclusión en el Orden del Día este asunto, según establece el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*

A la vista de la propuesta del Concejal del Área de Urbanismo, Infraestructuras Públicas, Seguridad Ciudadana y Servicios Culturales de 20 de abril de 2.023, por la que se informa de la necesidad del gasto para la licitación de las obras contenidas en el Proyecto "REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS EXISTENTES EN POLIGONO PPR2, DE MONTORO", redactado por D. Jaime Linares Torralbo y Dª. Lourdes Martínez Juguera, de la empresa INGENIERÍA Y MUCHO MAS, S.L., supervisado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe del Servicio de Ingeniería Civil de la Diputación de Córdoba, D. Sebastián Miranda Gordillo en mayo de 2022, con actualización de precios por la misma entidad redactora del proyecto, a fecha enero 2023,

Visto el Informe emitido por la Técnico de Administración General de este Ayuntamiento con la Nota de Conformidad de la Secretaria General, de fecha 20/04/2023, sobre la tramitación y procedimiento a seguir en la licitación de las obras de referencia y, en el que se determina que el órgano competente es el Pleno de esta

BORRADOR

Código seguro de verificación (CSV):
6F65 9A9B BB29 304C C91F
6F659A9BBB29304CC91F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 16-05-2023
pie_firma_corto_dipu_01

Corporación, por cuanto que el importe de la presente contratación, **1.168.299,01€ (IVA incluido), supera el importe del 10% de los Recursos ordinarios del presupuesto municipal 2023,**

Visto los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares redactado por la Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, Doña Melania Segura Martínez, con fecha 02/05/2023.

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas redactadas por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe del Servicio de Ingeniería Civil de la Diputación de Córdoba, D. Sebastián Miranda Gordillo.

Visto el Informe favorable de Fiscalización fase D, emitido por la Interventora de Fondos Municipal, con fecha 02/05/2023,

En votación ordinaria, por unanimidad de los trece Sres asistentes, lo que representa la totalidad del número legal de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto denominado "REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS EXISTENTES EN POLIGONO PPR2, DE MONTORO", redactado por D. Jaime Linares Torralbo y Dª. Lourdes Martínez Juguera, de la empresa INGENIERÍA Y MUCHO MAS, S.L., supervisado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe del Servicio de Ingeniería Civil de la Diputación de Córdoba, D. Sebastián Miranda Gordillo en mayo de 2022, con actualización de precios por la misma entidad redactora del proyecto, a fecha enero 2023.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación de las obras contenidas en el proyecto referenciado, mediante procedimiento abierto simplificado sin lotes y varios criterios de adjudicación, convocando su licitación.

TERCERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO.- Aprobar el gasto de la presente contratación que asciende a un total de 1.168.299,01€ (IVA incluido).

10.-ACTIVIDAD DE CONTROL: RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar intervino la Sra. Trillo Gómez, portavoz del Partido Popular.

BORRADOR

Código seguro de verificación (CSV):
6F65 9A9B BB29 304C C91F
6F659A9BBB29304CC91F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 16-05-2023
pie_firma_conv_dipu_01

Preguntó cuándo se instalarán los toldos del Centro Comercial Abierto, ya que los comerciantes están demandando su instalación.

Le respondió la Sra. Alcaldesa que ya se había dado traslado a la empresa.

Continuó preguntando que, tras el anuncio en redes sociales de la remodelación de la Carretera del Cementerio, para cuándo está previsto que se inicien las obras.

Le respondió la Sra. Alcaldesa que el proyecto se encuentra finalizado y lo que se había aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial había sido la consignación presupuestaria. Dijo que el proyecto está redactado y solo depende de lo que tarde la licitación.

A continuación intervino el Sr. Navarro García, portavoz de Izquierda Unida. Dijo que la Sra. Alcaldesa había hecho referencia en su informe de Presidencia la inauguración de las nuevas instalaciones de la Biblioteca el pasado 4 de abril, que previa a esta inauguración su grupo político denunció públicamente que dicha instalación municipal carecía en su viario, de acceso para personas con movilidad reducida; que no se hizo nada para que el día de la inauguración estas personas pudieran asistir a este evento y acceder a este edificio, e incluso después se habían desarrollado distintas actividades en la biblioteca municipal sin ponerle una solución provisional, por lo que con ello se está negando el acceso a una parte de los montoreños, por lo que pidió que se atendiera esta demanda de los ciudadanos.

Le respondió la Sra. Alcaldesa que efectivamente el camino se hace andando. Dijo que ha demostrado tener sensibilidad especial para cualquier colectivo que se encuentra en una situación de vulnerabilidad, que por este motivo se han ejecutado plataformas únicas en las calles que se han renovado. Dijo que la biblioteca municipal es inclusiva, que tiene una rampa, y que la cuestión planteada por el Sr. Navarro García se le había propuesto a los Técnicos, quienes habían señalado que por la altura del acerado entra dentro de los parámetros, y que una solución que se estaba estudiando era cambiar esas primeras losetas.

Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día de su comienzo, de lo que doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL.

BORRADOR

Código seguro de verificación (CSV):
6F65 9A9B BB29 304C C91F
6F659A9BBB29304CC91F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 16-05-2023
pie_firma_conv_diput_01